



El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la CORPORACION PROMOTORA DEL DESARROLLO COLOMBIANO NIT 860.500739-1, para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 9 del Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

**CERTIFICA:**

Que CORPORACION PROMOTORA DEL DESARROLLO COLOMBIANO – PROCODES NIT 860.500.739-1 cumple todos y cada uno de los requisitos, condiciones y procedimientos que exige la ley para pertenecer al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, contenidos en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989) (Art. 356 al 364-6 del E.T.) y decretos reglamentarios.

Se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Junio de 2020

JUAN ARTURO GARCIA RIVERA  
Representante legal

WILSON GERARDO ORTIZ  
TP.101.784-T  
Revisor Fiscal